

MENDOZA, 15 de marzo de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 1543/24 caratulado: "*María Inés Zaragoza S/ Renuncia a partir del 1 de marzo de 2024 al cargo efectivo de Profesor Adjunto Semi-Exclusiva de Taller de Grabado de la FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Inés ZARAGOZA manifiesta formalmente y por razones de índole personal su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, Efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Taller de Rotación I y II: Grabado**", "**Taller I: Grabado (Optativa)**", "**Taller I y II: Grabado**", "**Taller I y II para Profesorado: Grabado**" y "**Taller de Rotación: Grabado**", de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, designada mediante resolución N° 1753/2016-CS.

Que dicha profesional expresa su agradecimiento gratificante al equipo de trabajo por ser partícipe del mismo.

Lo informado por Dirección de Personal.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por artículo 10º de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Inés ZARAGOZA (Legajo N° 17.324 - CUIL N° 27-11264926-9), a partir del UNO (1) de marzo de 2024, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, Efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Taller de Rotación I y II: Grabado**", "**Taller I: Grabado (Optativa)**", "**Taller I y II: Grabado**", "**Taller I y II para Profesorado: Grabado**" y "**Taller de Rotación: Grabado**", de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, quien fuera designada mediante resolución N° 1753/2016-CS.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 56**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO